para sectores afectados con proyecto

Cuestionamientos alcanzan a la Opaci y al polémico Tadeo Rojas

El proyecto de ley de Hambre Cero, que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (Fonae) presentado por el Poder Ejecutivo el lunes último, trajo consigo un sinfín de cuestionamientos, entre ellos la inclusión de un organismo de dudosos antecedentes como la Organización Paraguaya de Cooperación Interinstitucional (Opaci), muy ligada al clan Núñez.

Es que esta organización fue vinculada al ex gobernador de Presidente Hayes y hermano del senador colorado, Basilio *Bachi* Núñez. Hablamos de Óscar *Ñoño* Núñez, quien en diciembre pasado fue sentenciado a 11 años de cárcel por un perjuicio económico superior a G. 42.500 millones (unos USD 5,7 millones) a la citada Gobernación chaqueña.

La condena fue por hechos de lesión de confianza, administración en provecho propio, producción y uso de documentos no auténticos.

Se aclaró que durante la gestión de Núñez se desviaron fondos destinados originalmente a sectores vulnerables, como escolares, indígenas y campesinos.

El ex gobernador es conocido como el rey de los recursos, ya que la causa tardó unos ocho años para llegar a juicio por constantes chicanas, que continuaron durante el juicio, que se retrasó nuevamente 11 meses.

El perjuicio al Estado paraguayo que cometió el hermano del senador Basilio Núñez sumaría unos G. 51.000 millones.

Otro de los cuestionamientos tiene que ver con la presencia de Miguel Tadeo Rojas, quien prácticamente centralizará los fondos.

Estando al frente del Ministerio del Interior, protagonizó uno de los pasajes más oscuros de la historia política del país, con el asesinato del dirigente liberal Rodrigo Quintana. La muerte de Quintana se dio durante el estallido de una crisis política por el plan de forzar la figura de la reelección presidencial para habilitar al entonces presidente Horacio Cartes a presentarse como candidato para un período más.

Actualmente, es titular del Ministerio de Desarrollo Social, que de prosperar el proyecto de ley Hambre Cero en las Escuelas, administrará el almuerzo escolar.

Luego de este hecho, se desempeñó como diputado nacional durante el período 2018-2023. Durante su estadía en la Cámara Baja, presentó 89 proyectos, de los cuales fueron publicados 10.

En agosto de 2023, poco antes de asumir la presidencia de la República, Santiago Peña lo designó como ministro de Desarrollo Social.

Dentro del funcionariado público también se desempeñó como director nacional de Transporte (Dinatrán), 2006-2008; interventor de la Secretaría Nacional de Transporte del Área Metropolitana y Asunción (Setama), 2007-2008; secretario del Consejo de la Secretaría Nacional de Transporte del Área Metropolitana y Asunción (Setama por la Amuam), entre otros cargos.

ARCHIVO

Resistido. Tadeo Rojas, ministro de Desarrollo Social.

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N° 07/2024 "Servicio integral de limpieza para sedes del MP - Contrato plurianual - Ad Ref." ID N° 438.348

•**Pliego:** los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la DNCP sitio www.contrataciones.gov.py.
•Las Consultas serán recibidas en el portal del SICP hasta las 12:00 hs del 15 de febrero de 2024.
•La entrega de sobres cerrados será hasta las 09:00 hs. del día 22 de febrero de 2024 en Mesa de Entrada de la UOC, 2° piso, Bloque 8 - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, Chile esq. Jejuí y la Apertura de sobres será a partir de las 09:15 hs., en el mismo día.
•**Forma de Pago:** A plazos. Moneda de Cotización: Guaraní.
•No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003. Las empresas participantes deberán estar inscriptas en el SIPE (Sistema de Proveedores del Estado).

Se frustra el primer intento de conformar Consejo de Seguridad

La reunión convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con las centrales sindicales reconocidas, para poder reglamentar el artículo 15 de la Ley 7235 que crea la Superintendencia de Pensiones y Jubilaciones, en el cual establece que el representante del sector trabajador en el Consejo de Seguridad Social debe ser electo en forma democrática, no pudo realizarse por el desacuerdo entre gremios.

La reunión fue levantada por las agresiones verbales y discusiones que se dieron entre representantes de sindicatos que están en contra de la ley y que incluso lideraron manifestaciones durante el tratamiento del proyecto en el Congreso Nacional. Hasta la Policía Nacional tuvo que intervenir en el momento para evitar que la situación saliera de control.

Para la mesa de diálogo, el Ministerio citó a las ocho centrales reconocidas, de las cuales seis estuvieron acompañando el proceso de creación de la Superintendencia de Pensiones; estas son la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A), Central Sindical de Trabajadores del Paraguay (Cesitp), Central Nacional de Trabajadores (CNT), la Central General de Trabajadores (CGT), la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT) y la Central Obrera y Transportistas del Paraguay (COTP).

En tanto que también fueron convocadas las centrales sindicales que rechazan la aplicación de la ley, ellas son la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Corriente Sindical Clasista (CSC). Los representantes de estas cuestionaron la actuación de los gremios a favor de la ley que consideran privatizará la jubilación de los trabajadores, lo cual derivó en un enfrentamiento entre las partes.

Tras abortarse la reunión, en conferencia de prensa, el viceministro de Trabajo, César Segovia, señaló que la intención era dar participación a todos los sectores considerando que creía que con la promulgación de la ley ya se tenía una "etapa ya superada", pero ante la negativa de los sindicatos finalmente se realizará una nueva reunión la otra semana con las centrales, pero por separado.

El viceministro mencionó que pese a que los gremios no acompañaron en el proceso de creación de la ley "creen que los mismos tienen derecho de participar y plantear sus sugerencias en cuanto a la representatividad del sector y también de algunas cuestiones que hacen a la reglamentación de la Ley de Superintendencia de Pensiones".

CUÓRUM PARA FUNCIONAR CONSEJO. Eventualmente, de continuar el impasse y no concretar la forma en que los trabajadores designen a sus representantes, el viceministro explicó que la ley en su artículo 15, segundo párrafo, establece que el cuórum estará constituido con la presencia de la mitad más uno de los miembros, es decir, podrá funcionar de contar con 4 representantes de los 6 establecidos.

Hasta el momento ya se cuenta con tres: el presidente del BCP y los ministros de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social. En tanto, falta la designación de los empleadores a ser elegidos por el Ejecutivo mediante una terna enviada por la Feprinco, la cual podría darse en las siguientes semanas, y faltarían los representantes de trabajadores y jubilados.

El subsecretario adaró que las reuniones son necesarias para sentar las bases para crear el decreto reglamentario donde se establecerá la forma en que serán electos los representantes de trabajadores y jubilados. En el reglamento también podría incluirse el tiempo tope para conformar el Consejo, así como medidas transitorias en caso de que falte algún representante de algún sector por falta de designación.

SENTIDEZA

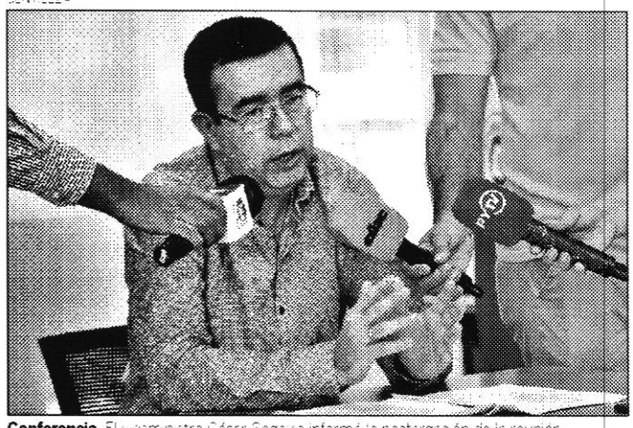

Conferencia. El viceministro César Segovia informó la postergación de la reunión.

En rebeldía

Eduardo Ojeda, de la Corriente Sindical Clasista (CSC), dijo a Última Hora que se declaran en rebeldía a la ley. "Exigimos la no aplicación de la ley y organizar y generar conciencia para lucha por la derogación de la normativa", indicó

Dijo que con la ley se privatizará el sistema jubilatorio y también se dejará de aportar exclusivamente el IPS por prestación de salud, lo que, a su parecer, supondrá el quiebre de la previsional.

Aguardan a ministro para solicitar préstamo

El viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, Óscar Lovera, mencionó que el préstamo a corto plazo que está previsto se solicite al Banco Central del Paraguay fue postergado hasta el retorno del ministro, Carlos Fernández Valdovinos, quien se encuentra fuera del país en el marco de las negociaciones para colocación de bonos soberanos. En la comitiva también se encuentra el presidente del BCP, Carlos Carvallo.

"Al ser un crédito debemos discutir las condiciones (tasa de interés) por lo que aguardaríamos al ministro y al presidente del BCP para cerrar eso", señaló Lovera.

El MEF prevé solicitar un préstamos de G. 2 billones (USD 272 millones).

Óscar Lovera

Ministerio Público
Fiscalía General del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N° 07/2024 "Servicio integral de limpieza para sedes del MP - Contrato plurianual - Ad Referéndum ID N° 438.348

•**Pliego:** los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la DNCP sitio www.contrataciones.gov.py.
•Las Consultas serán recibidas en el portal del SICP hasta las 12:00 hs del 15 de febrero de 2024
•La entrega de sobres cerrados será hasta las 09:00 hs del día 22 de febrero de 2024 en Mesa de Entrada de la UOC, 2° piso, Bloque 8 - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, Chile esq Jejuí y la Apertura de sobres será a partir de las 09:15 hs., en el mismo día
•**Forma de Pago:** A plazos. Moneda de Cotización: Guaraní.
•No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003. Las empresas participantes deberán estar inscriptas en el SIPE (Sistema de Proveedores del Estado)

NÚCLEO S.A. INFORMA:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **NÚCLEO S.A.** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"ADECUACIÓN AMBIENTAL: 03LS3 ESTRUCTURA DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES TIPO TORRE AUTO SOPORTADA"**, que se desarrollará en la propiedad identificada con **FINCA N° 277, Padrón N° 6862,** ubicado en el **Distrito de San Bernardino, Departamento de Cordillera.** Elaborado por el **Consultor Ing. ENIO CARLOS SALDIVAR LAGUARDIA, con REG. CTCA I-1443,** Conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general su página web www.mades.gov.py y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 31 de enero del 2024.

Afirman que concentración de poder no es saludable para la democracia

Analista sostiene que el gobierno de Santiago Peña se caracteriza por buscar concentrar el poder como lo hacía Stroessner. Mencionó que el Ejecutivo no busca dialogar e impone sus ideas.

La politóloga Sara Mabel Villalba afirmó que si bien la democracia en nuestro país tuvo su advenimiento hace 35 años, aún persisten viejas prácticas que caracterizaron a la dictadura como la concentración de poder.

Para Villalba, que un poder del Estado concentre las decisiones claves de gobierno permiten que existan falencias e incluso violaciones a la Constitución Nacional.

La analista sostuvo que preocupa que en muchos países de la región se dé una característica muy común, la cual es el aumento de presidentes con cariz autoritario.

Villalba dijo que existe mucha injerencia del Ejecutivo en el Poder Judicial como en la época de la dictadura. Sostuvo que con el gobierno de Santiago Peña está "más patente que nunca" el retroceso tanto en lo social como en derechos humanos.

"El periodo del gobierno actual se caracteriza por una significativa concentración de poder, que se registra no solamente en el partido que está en el poder, sino en el grupo que está en el poder como es Honor Colorado. Esta concentración de poder va en contra de la democracia, porque la democracia está caracterizada por la división de poderes y el control mutuo de poderes, es decir, el Legislativo, al Ejecutivo y al Poder Judicial, pero hay mucha injerencia del Ejecutivo en el Judicial", afirmó.

La analista sostuvo que el gobierno colorado de Peña hizo que aumenten los escandalosos casos de nepotismo que salieron a la luz en las últimas semanas. Dijo que le resulta llamativo que el Ejecutivo no quiera dialogar con ningún sector y a tambor batiente aprueben o deroguen leyes sin consultar con la ciudadanía, lo que resulta de la concentración de poder.

"También esta concentración de poder genera violaciones a la Constitución Nacional, por ejemplo, el aumento de casos de nepotismo, y plantean derogación o aprobación de leyes sin ningún tipo de debate, como el proyecto de hambre cero, y para este tipo de medidas el gobierno no convoca ni busca el debate social, y la CN habla de que el Paraguay es una democracia participativa, entonces se está violando el derecho a la participación y ha habido una serie de violaciones a los derechos humanos. Hay un gran retroceso en este momento que ya se veía venir en años anteriores, pero en este gobierno está más patente", afirmó la analista política.

"Es un reflejo de lo que está pasando en la región, donde hay muchos presidentes con cariz autoritario y eso se refleja en Paraguay, hay una concentración de poder y eso no es saludable para la democracia", mencionó.

ARCHIVO

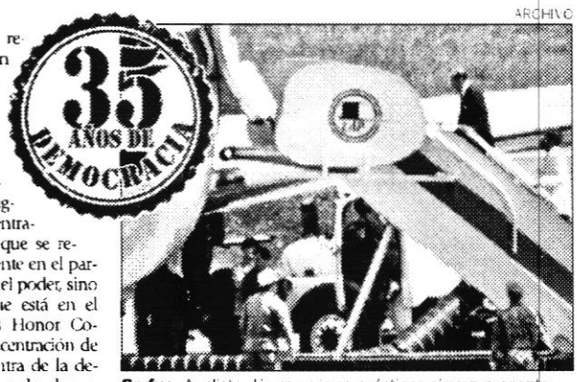

Se fue. Analista dijo que viejas prácticas siguen presente.

Momentos que marcaron historia

En el marco de los 35 años de la caída del régimen de Alfredo Stroessner y el inicio de la era democrática, la Sociedad Paraguaya de Sociología, comprometida con la generación, discusión y difusión del saber social, presenta el material de estudio: *1989-Cinco momentos*.

Se trata de la digitalización de los periódicos Patria (2 de febrero de 1989), El Diario Noticias (3 de febrero de 1989), Última Hora (3 de febrero de 1989), El Cambio (7 de abril de 1989), y Hoy (30 de diciembre de 1989). Puede descargarse en: www.sociologiaparaguay.org.

Proclama. El general Andrés Rodríguez (extinto) lanzaba el mensaje a la ciudadanía.

Roa Bastos. Se sentía optimista y dijo que acabó el falso mito del poder absoluto del dictador.

Gesta. Diario describe cómo se vivió el golpe de Estado.

Tapa ÚH. La renuncia firmada por el dictador Stroessner.

GOBIERNO PARAGUAY
AGRICULTURA Y GANADERÍA
ÑY HA TYSÉRA NANGAREKO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 17/2023, ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM. ID N° 438519

Esta Licitación esta abierta a las personas físicas o jurídicas y/o consorcio de las mismas que demuestren tener experiencia en venta de defensivos agrícolas, y cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por las Leyes vigentes y el rubro respectivo.

Pliego de Bases y Condiciones esta a disposición de los interesados desde el día 26 de enero del 2024, en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y en la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael, Piso 11) de 06:00 a 15:00 horas, Teléf. 021 448 016 sin costo alguno, para lo cual deberán presentar su medio magnético (pen drive) o por e-mail: licitacion@mag.gov.py

CONSULTAS: Hasta el día 15 de febrero de 2024 – 08:00 horas. Las mismas deberán ser realizadas en el portal de contrataciones públicas (www.contrataciones.gov.py).

Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del M.A.G. (Edificio San Rafael – Piso N° 477 c/Cerro Corá – Piso 11) el día 22 de febrero de 2024 hasta las 08:00 horas, seguidamente a las 08:20 horas, se aperturará la Apertura de las Ofertas (Dirección de Contrataciones del M.A.G. – Piso 11).

OBS: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la legislación vigente.

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N° 07/2024 "Servicio integral de limpieza para sedes del MP - Contrato plurianual - Ad Ref." ID N° 438.348

•**Pliego:** los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la DNCP sitio www.contrataciones.gov.py.
•Las Consultas serán recibidas en el portal del SICP hasta las 12:00 hs del 15 de febrero de 2024.
•La entrega de sobres cerrados será hasta las 09:00 hs. del día 22 de febrero de 2024 en Mesa de Entrada de la UOC, 2° piso, Bloque 8 - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, Chile esq. Jejuí y la Apertura de sobres será a partir de las 09:15 hs., en el mismo día.
•**Forma de Pago:** A plazos. Moneda de Cotización: Guaraní.
•No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003. Las empresas participantes deberán estar inscriptas en el SIPE (Sistema de Proveedores del Estado).